

199256



FIG B  
A 4JC

### MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD

**SOLICITANTE:** JUAN VICEDO GARCIA, de nacionalidad española

**RESIDENCIA:** San Vicente, 2.- IBI (Alicante)

**ENUNCIADO:** "TIRANTE PERFECCIONADO LIMITADOR DE APERTURA DE PIEZAS BATIENTES"

**Prioridad:** Patente..... n.º..... del.....

199256



1                    La presente memoria descriptiva tiene como fin  
la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privi  
legio de explotación industrial y comercial, exclusivo en el  
territorio nacional, de un Modelo de Utilidad, de acuerdo  
5                    con la vigente Legislación, que, como el enunciado indica,  
se trata de "TIRANTE PERFECCIONADO LIMITADOR DE APERTURA DE  
PIEZAS BATIENTES".

10                   En los casos a que se refiere el título, se  
acude generalmente a piezas rígidas articuladas o bien a ele  
mentos telescópicos cuyos extremos se fijan respectivamente  
a los cuerpos batientes, como puede ser en su empleo en ma  
letas o en tapas articuladas según el eje horizontal.

15                   El tirante preconizado se aparta de tal dispo  
sición convencional y está constituido por una monopieza,  
preferentemente de un material plástico flexible adecuado,  
en cuya zona central presenta una disminución de sección que  
facilite su doblado. Esta zona de sección reducida está do  
tada, a su vez, de varios regruesamientos que impidan, por  
otra parte, un ángulo excesivamente pequeño en el pliegue  
resultante al cerrar los elementos o piezas cuya apertura li  
mita. Este ángulo podría originar una fuerte deformación en  
el material que causaría su rotura aunque sólo fuera por el  
fenómeno físico denominado fatiga.

25                   Por todo ello se constituye en un tirante muy  
sencillo y de total eficacia en su cometido.

30                   Para comprender mejor la naturaleza del inven  
to, en el plano adjunto hecemos una representación esquemáti  
ca de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y sus  
ceptible por ello de las modificaciones accesorias que no al  
teren las características esenciales.

199256



1 La figura 1 representa una vista en alzado del tirante preconizado, cuya vista en planta muestra la fig. 2 ofreciendo entre ambas figuras una realización concreta aun que no exclusiva.

5 La figura 3 corresponde al mismo objeto en la posición de cierre de los elementos vinculados, mostrando cómo el doblar central evita un plegado agudo.

Las figuras 4 y 5 muestran un sencillo medio de fijación del tirante a las piezas relacionadas

10 Detalles referenciados:

- 1.- Remates anulares del tirante
- 2.- Cuerpo del tirante
- 3.- Zona central de sección menor
- 4.- Regruesamientos de la zona central
- 5.- Elemento de fijación
- 6.- Ranura
- 7.- Extremo biselado
- 8.- Pieza vinculada.

15 El tirante que se preconiza está constituido por una varilla (2), preferentemente de material plástico flexible adecuado, en cuya zona central posee un tramo (3) de sección reducida que permita un doblado cómodo. Con objeto de evitar que este doblado se convierta en pliegue agudo que origine la rotura inmediata o posterior por fatiga del material, esta zona (3) posee unos regruesamientos (4) que impiden tal efecto perjudicial obligando a doblarse al material en amplio arco como se puede apreciar en la fig. 3.

25 La fijación del tirante (2) a las piezas (8), cuya apertura o basculación debe limitar, puede realizarse por  
30 medios diversos, aunque con preferencia se empleará el que

199256



1 se describe a continuación y que se refleja en las figs. 4 y  
 5. En efecto, los extremos del tirante se ensanchan en sendos  
 anillos circulares (1) y en los correspondientes orificios  
 de las piezas vinculadas (8) se aloja un elemento (5) cuya  
 5 cabeza limita su desplazamiento axial en un sentido. En su  
 cuerpo presenta una ranura periférica (6) rematando en bisel  
 por el extremo opuesto (7). Este bisel facilita la introduc-  
 ción del remate anular (1) del tirante el cual queda encaja-  
 do y retenido en la citada ranura (6) al mismo tiempo que fi-  
 10 ja así a dicho elemento (5) cuyo desprendimiento impide.

Descrita suficientemente la naturaleza del pre-  
 sente invento, así como su realización industrial, sólo cabe  
 añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible  
 introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto  
 15 tales alteraciones no supongan variación sustancial del mis-  
 mo.

El solicitante, al amparo de los Convenios Inter-  
 nacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho  
 de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera  
 20 posible, reivindicando la misma prioridad de la presente so-  
 licitud.

#### N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita como nue-  
 vo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Le-  
 25 gislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre  
 "TIRANTE PERFECCIONADO LIMITADOR DE APERTURA DE PIEZAS BATIEN-  
 TES", en todo de acuerdo con las siguientes:

#### R E I V I N D I C A C I O N E S

30 1ª.-TIRANTE PERFECCIONADO LIMITADOR DE APERTURA  
 DE PIEZAS BATIENTES caracterizado porque está constituido por



199256

1 una varilla, preferentemente de material plástico flexible  
adecuado, en cuya zona central presenta un tramo de sección  
reducida que facilita el doblar del tirante al cerrar las  
piezas articuladas cuya apertura o abatimiento limita, po-  
5 seyendo, a su vez, dicha zona central de espesor reducido, re-  
gruesamientos que impiden, por otra parte, el pliegue en ángu-  
lo excesivamente pequeño.

10 2ª.- TIRANTE PERFECCIONADO LIMITADOR DE APERTU-  
RA DE PIEZAS BATIENTES, de acuerdo con la anterior reivindi-  
cación, caracterizado porque, para la fijación preferente  
del tirante a las piezas articuladas, los extremos del tiran-  
te se ensanchan en sendos anillos circulares que encastran  
en las correspondientes ranuras periféricas de los respecti-  
vos pitones de las piezas vinculadas donde quedan retenidos.

15 3ª.- "TIRANTE PERFECCIONADO LIMITADOR DE APER-  
TURA DE PIEZAS BATIENTES"

20 Según queda sustancialmente descrito en la pre-  
sente Memoria, que consta de cinco hojas mecanografiadas por  
una sola cara, acompañada de los correspondientes planos.

Madrid, 21 ENE. 1974

El Agente Oficial,

MIGUEL FERNANDEZ LOAYSA PIAZON  
P.P.

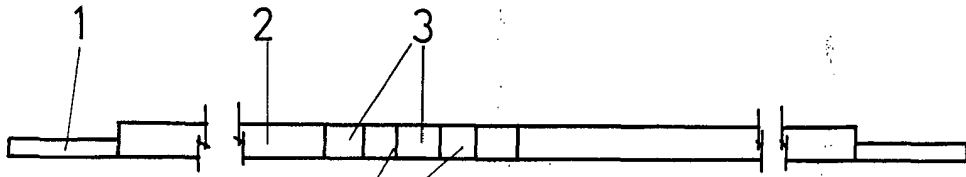


Fig. 1

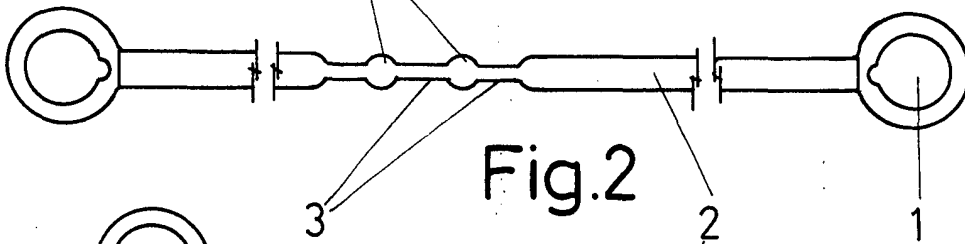


Fig. 2

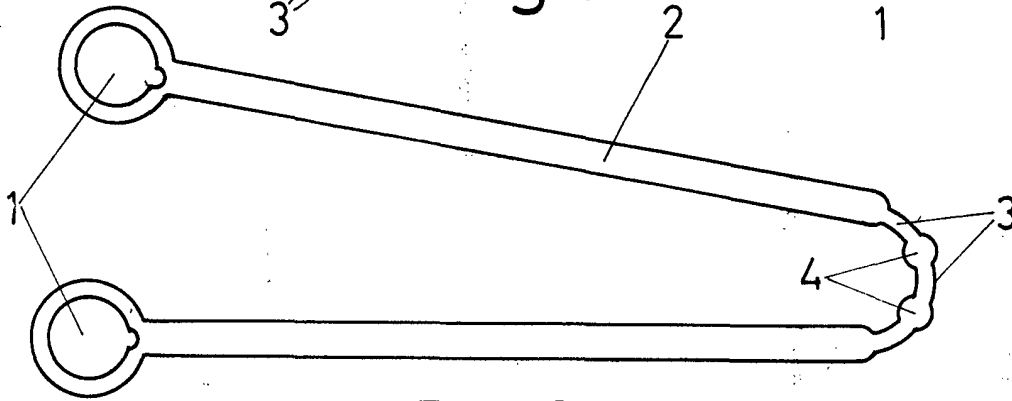


Fig. 3

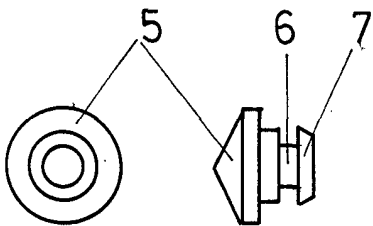


Fig. 4

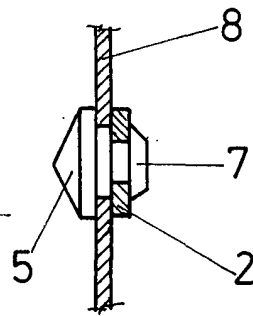


Fig. 5

Escala Variable

Madrid, 4 ENE. 1974

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ LOAYSA PINZON  
P. P.